

X Valdivia

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería

[664]09/09/2009

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 1921940

RESOLUCION EXENTA N° 01424

COQUIMBO, 09/09/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por don Anhang DU de nacionalidad CHINA POPULAR, PASAPORTE ORDINARIO de CHINA REPUBLICA POPULAR N°G33983949, quien ingresó al país en calidad de turista el <FECH_INGR>.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

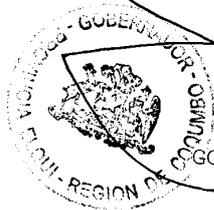
R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Anhang DU de nacionalidad CHINA POPULAR por el plazo de noventa días, desde el 23/09/2009 hasta 22/12/2009

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$54.855.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



IVAN SILVA ESPINOSA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI(S)

ISE/AVD.

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional La Serena
- Archivo

Minuta 7353492

10. 7353367